

# CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS No.

### CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR:</b>	<b>TRANSPORTADORA ASIA S.A.S</b>			
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238	
<b>CONTRANTANTE:</b>	<b>GERARDO PEREZ HOLGUÍN</b>			
CEDULA O NIT:	14877635	TELEFONO	3108251400	
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 49 #37- 79 APTO 2504	MAIL	gerardo.perezh5@gmail.com	
		<b>FACTURA ELECTRON:</b>		
<b>OBJETO DEL</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido <b>CONTRATO:</b> en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio			
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	21	05	
	FECHA DE TERMINA	21	05	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en \$ _____,			
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la <b>VALOR TOTAL</b> empresa designe con factura o				
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la	ANTICIPO	SI	NO	
<b>FORMA DE PAGO</b> connotación de ser un pago a tercero autoriza que el <b>VALOR</b> \$ pago se realice				
	de forma directa al Propietario del REST automotor o la persona que él mismo designe, pero			
	FECHA	DIA	MES	
			AÑO PAGO	
	el pago se deberá reportar a la empresa.			
TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto			
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	CONTRATANTE	1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No._____ 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco		
		____ BANCOLOMBIA_____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	ORIGEN	Plazuela San Ignacio	HORA 7:00 AM	
	DESTINO	COMUNA 2 SANTA CRUZ	RECOGIDA HORA REGRESO 12:30 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal_X__ A. Metropolitana____ Departamental____ Nacional_____		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	5 horas		
	No. PASAJEROS	17		
<b>RESPONSABLE</b>	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
<b>CONTRATO</b>	GERARDO PÉREZ HOLGUÍN	14.877.635	310 8251400	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	MEDELLIN	A los días	18	Del mes/año
				MAYO /2022
				

